

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2180** NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R., S.A.

Se convoca a los accionistas de Nauta Sidecar Tech I, S.C.R., S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal, 593, planta 8.ª, Barcelona, el día 30 de junio de 2020, a las 16 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales en lo relativo a la forma de convocatoria de la junta general de accionistas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de gestión y del informe del auditor de cuentas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria contenida en el punto "3" del Orden del día, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aviso importante (COVID-19): Se hace constar que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas (tanto en primera como en segunda convocatoria) siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, o las recomendaciones y medidas adoptadas por las autoridades competentes impidan (o no recomienden) la celebración de la referida Junta de forma presencial, dicha Junta General se celebrará íntegramente por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de los datos de conexión para la videoconferencia.

Barcelona, 28 de mayo de 2020.- El Administrador único, Daniel Sánchez Jiménez, representante persona física de Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A.

ID: A200019596-1